

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de don Emmanuel Elizarber Rujols, don Carlos Arturo Cristiano Holguín, don Daniel Falconi Villanueva, don Robert Jesús Pujols, don Hennadiy Kiritsa, don Juan Ramón Sequeiros Ojeda, don Alexandru Radu, don Randolph Paúl Tejeda Isabel, don Santiago Martín Martín, don Germán González Londoño, don Eduardo Araujo Arias, don Kamen Georgiev Ivanov, don Miguel Ángel Gamboa Cárdenas, don Ernes Durakovic y don Robert Krzyszof Sluzalez, contra “ASL Airport Service Logistic”, “Totseriman, Sociedad Limitada”, y “Siemens, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 865 de 2011, se ha acordado citar a “ASL Airport Service Logistic”, “Totseriman, Sociedad Limitada”, y “Siemens, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de noviembre de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial a los representantes legales de las demandadas, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “ASL Airport Service Logistic”, “Totseriman, Sociedad Limitada”, y “Siemens, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.350/11)